



FIRMADO POR

ANA MARTÍNEZ PÉREZ
TAG
30/11/2022



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE 2022.-

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ

CONCEJALES:

D^a MÓNICA SÁNCHEZ GARCÍA
D. JOSÉ SANTIAGO VILLA PLAZA
D^a ANA BELÉN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
D. JOSÉ FERNÁNDEZ TUDELA
D^a ISABEL LÓPEZ SÁNCHEZ
D. JUAN MANUEL DE LEÓN IBÁÑEZ
D^a MARÍA DE LA CRUZ PÉREZ SÁNCHEZ
D^a LAURA SÁNCHEZ DOMENECH
D. JOSÉ MORENO MEDINA
D^a M^a JOSÉ SORIA MARTÍNEZ
D. JOSÉ JUAN LÓPEZ MARTÍNEZ
D^a M^a GLORIA GÓMEZ SÁNCHEZ
D. JUAN CARLOS CASTILLO ABRIL
D^a M^a GLORIA LÓPEZ CORBALÁN
D. JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ SANTILLANA
D. ENRIQUE FUENTES BLANC
D^a GEMA ROBLES NOVA
D. JOSÉ CARLOS GÓMEZ FERNÁNDEZ
D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA SÁNCHEZ

Secretaria General Accidental:

D^a ANA MARTÍNEZ PÉREZ

No asiste y excusa su ausencia D^a M^a DE LOS REYES AZNAR MARTÍNEZ

En la Ciudad de Caravaca de la Cruz a ocho de noviembre de dos mil veintidós, siendo **las dieciocho horas y cinco minutos**, se reunió en sesión ordinaria, previamente convocada al efecto, el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, y con asistencia de los Sres. Concejales anteriormente relacionados, asistidos de la Sra. Secretaria General Accidental de la Corporación D^a ANA MARTÍNEZ PÉREZ.-

PRIMERO.- EXPEDIENTE 639708J: MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS ENCAMINADAS A MITIGAR LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN A LA CIUDADANÍA.

La Sra. Secretaria General Accidental da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la moción presentada por el grupo municipal del Partido Popular para instar al Gobierno de España a la adopción de medidas encaminadas a mitigar los efectos de la inflación a la ciudadanía, que literalmente dice:

“ANTECEDENTES Y MOTIVOS

Según datos de mayo de 2022, el aumento del IPC se ha situado en un 8,7% interanual, siendo el acumulado desde enero de un 4,1%.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
30/11/2022





FIRMADO POR

ANA MARTÍNEZ PÉREZ
TAG
30/11/2022



NIF: P3001500B

La subida generalizada de precios, la mayor de los últimos 30 años ha encarecido la cesta de la compra en un 10,1%, el combustible cuesta hoy un 55,4% más que hace un año y la electricidad un 47% más con respecto al mismo mes del año anterior sin que ninguna de las medidas adoptadas por el gobierno hayan servido para reducir esta escalada que está ahogando a las familias españolas.

En contraste, esta superinflación está provocando que el Estado Español esté obteniendo cifras de recaudación históricas.

Los ingresos tributarios se dispararon en los cuatro primeros meses del año un 17% respecto al mismo periodo del año anterior. Son ya casi 65.000 millones de euros en ingresos, 11.000 más que en el mismo periodo del año 2019, lo que supone un ritmo de recaudación un 16,6% más rápido que antes de la pandemia.

Las medidas adoptadas hasta la fecha no han conseguido frenar la escalada de precios, si bien el tope del precio del gas que el Gobierno lleva meses proponiendo a Europa puede ser una medida útil, mucho más útil sería hacer una reducción del IVA del 21% al 5% a la electricidad y los carburantes, medida que afectaría a los consumidores de forma inmediata.

En resumen, mientras los hogares españoles tienen cada vez más dificultades para llegar a final de mes, el Gobierno del señor Sánchez está batiendo records de recaudación de impuestos.

ACUERDO:

- 1.- *Que el Pleno del Ayuntamiento de Caravaca inste al Gobierno de España a negociar un acuerdo de estado con el principal partido de la oposición encaminado a devolver parte de la recaudación extraordinaria debida a la inflación a las rentas medias y bajas.*
- 2.- *Deflactar el IRPF de las rentas medias y bajas.*
- 3.- *Reducción del IVA al 5% para electricidad y carburantes como nos permite Europa sin que esto suponga reducción del dinero destinado a Servicios Públicos.*
- 4.- *Racionalización del gasto burocrático y rediseño de los fondos europeos para optimizar la gestión de los mismos y destinar 5.000 millones a las empresas."*

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- **D. José Santiago Villa (PP):** Expone los aspectos más significativos de la moción, en base al aumento de la inflación, provocando una carestía en la cesta de la compra y en los precios de la energía. Son muchos los ayuntamientos que se están sumando a esta propuesta de pedir al Gobierno de la Nación adopción de medidas encaminadas a mitigar los efectos de la inflación a la ciudadanía, que detalla. Considera que urge hacerlo por los motivos expuestos. Se debe realizar un pacto de estado con tal fin.

- **D. José Carlos Gómez (C's):** Expone que su grupo va a apoyar la moción, en base a la situación alarmante y dramática que sufre nuestro país, siendo uno de los países europeos más castigados por la inflación, viéndose afectadas todas las familias, que supone un empobrecimiento de las mismas, por lo que es necesario tomar medidas. Destaca asimismo el encarecimiento de las hipotecas. Todo ello está provocando que muchas familias no lleguen a final de mes.

- **D. José Moreno (PSOE):** Estas medidas son muy importantes para la ciudadanía, pero hay otros foros deben debatirlo, y gracias a la constitución vigente hay una descentralización, con una representación local, regional y nacional. el IPC ha descendido, como han reconocido los portavoces del resto de grupos. Los acuerdos que se traen al pleno son a la baja y ya están superados. Rebate los puntos que se proponen en la moción. España va a ser uno de los países de la zona euro que más va a crecer. Debe evitarse crear un clima de animadversión.

- **D. José Santiago Villa (PP):** El 73% de los españoles tienen como mayor preocupación la situación económica del país, según datos oficiales y esta moción es importante debatirla aquí porque afecta a todos los caravaqueños. Disminuir la presión fiscal permite mejorar la inversión



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
30/11/2022





FIRMADO POR

ANA MARTÍNEZ PÉREZ
TAG
30/11/2022



NIF: P3001500B

empresarial y la creación de empleo. Pide al Sr. José Moreno que se sumen a esta propuesta porque urge tomar medidas dada la grave situación económica del país.

- **D. José Carlos Gómez (C's):** Compadece al Sr. José Moreno por tener que defender al Gobierno de la Nación en este pleno, lo que considera muy difícil. Considera perversos los datos económicos aportados por el Sr. José Moreno en relación a su afición a los ciudadanos y a las empresas, ya que dentro de unos meses no van a poder llegar a final de mes, dada la subida constante de precios. No hay que ser alarmista, sino realista y conscientes de la situación existente, y se deben adoptar medidas a tiempo.

- **D. José Moreno (PSOE):** Reitera que si se están tomando importantes medidas por el Gobierno de la Nación, que vuelve a detallar, y le parecen insuficientes las medidas propuestas por el Grupo Popular en su moción.

- **D. José Carlos Gómez (C's):** Pide al Sr. José Moreno que sea respetuoso a los votantes del Grupo de Ciudadanos.

- **D. José Santiago Villa (PP):** Indica que los datos están ahí para corroborarlos y afectan a todos los ciudadanos. Rebate los argumentos expuestos por el Sr. José Moreno, y deben hacerse políticas de rebaja fiscal que son las que se ha demostrado que funcionan, y de ahí la moción.

El Ayuntamiento Pleno, tras la votación (A favor: 9 del PP y 2 de C's y 9 abstenciones del PSOE) de 20 Concejales asistentes, aprueba en sus propios términos la moción presentada por el grupo municipal del Partido Popular para instar al Gobierno de España a la adopción de medidas encaminadas a mitigar los efectos de la inflación a la ciudadanía.-

SEGUNDO.- EXPEDIENTE 641289E: RUEGOS Y PREGUNTAS CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2022

La Sra. Secretaria General Accidental da cuenta de los siguientes RUEGOS, correspondiente al mes de junio de 2022, presentados por el Grupo Municipal Socialista en este Ayuntamiento.

✓ **RUEGOS:**

1º.- *Sobre Limpieza del Camino del Huerto.*

- **D. José Juan Lopez (PSOE):** Para que se limpie con más asiduidad el citado paseo.

- **Dª Mónica Sánchez (PP):** El ruego está resuelto.

- **D. José Juan Lopez (PSOE):** La limpieza se ha realizado hace poco. Reitera que se limpie asiduamente.

2º.- *Limpieza en ladera del Castillo, y en el paseo que rodea el Canapé.*

- **D. Juan Carlos Castillo (PSOE):** Se ha comprobado que se ha realizado hace unas semanas.

- **Dª Mónica Sánchez (PP):** Le indica la limpieza que se ha realizado en dicha zona y en aledaños.

3º.- *Sobre aceras en calle rifeños.*

- **D. José Antonio Fernández (PSOE):** Ruego para que se disponga de aceras en toda la Calle Rifeños, con problemas adicionales en época de lluvia, con peligro en horario escolar. Ruego que se disponga de acera en toda la calle y se canalicen las aguas pluviales. es una obra muy justificada y debe hacerse de forma inmediata.

- **D. José Antonio García (C's):** Se realizó una reunión con los vecinos por la dificultad para realizar las aceras que faltan, sin disminuir las plazas de aparcamiento y respetando las medidas reglamentarias. Se va intentar dar solución a esta situación, contando con la opinión de los vecinos.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
30/11/2022





FIRMADO POR

ANA MARTÍNEZ PÉREZ
TAG
30/11/2022



NIF: P3001500B

4º.- Eliminación de plagas en Cementerio Viejo.

- **D. Juan Carlos Castillo (PSOE):** Ruego por las picaduras a los niños por insectos en dicho jardín.
- **Dª Mónica Sánchez (PP):** Se actúa en todas las zonas del municipio donde se tiene conocimiento de plagas de insectos.

5º.- Arreglo de calles del Campillo de Arriba.

- **D. Enrique Fuentes (PSOE):** Ruego para reparar las vías públicas del Cortijo del Campillo de Arriba, uno de los pocos cortijos habitados en dicha zona rural, y hay que atender sus necesidades para evitar el desdoblamiento rural.
- **D. José Antonio García (C's):** El equipo de gobierno local apoya a los vecinos de las pedanías altas del municipio, destacando el esfuerzo de las brigadas de mantenimiento. El Campillo de Arriba necesita actuaciones y así se va a hacer en los próximos meses.

6º.- Ruego del Campillo de Arriba sobre aguas pluviales.

- **D. Enrique Fuentes (PSOE):** Ruego para que se adopten medidas para desatranchar el paso de aguas pluviales a la entrada del Campillo de Arriba, y debe de hacerse antes de que se produzcan nuevas lluvias torrenciales.
- **D. José Antonio García (C's):** Se va a dar solución a este problema.

7º.- Reparación farolas en la Venta de la Encarnación.

- **D. José Juan López (PSOE):** Ruego para que se reparen dichas farolas lo antes posible.
- **Dª Mónica Sánchez (PP):** Le indica que los servicios municipales tienen constancia para su reparación, lo antes posible.

TERCERO.- EXPEDIENTE 641312M: MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES Y COLECTIVOS VULNERABLES EN LA REALIZACIÓN DE GESTIONES BANCARIAS Y ADMINISTRATIVAS.

La Sra. Secretaria General Accidental da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la moción presentada por el grupo municipal Ciudadanos para la defensa y protección de los derechos de las personas mayores y colectivos vulnerables en la realización de gestiones bancarias y administrativas, que literalmente dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los recortes de horarios de atención directa en las entidades bancarias y el cierre de algunas de sus oficinas están afectando directamente a uno de los principales usuarios de estos servicios: las personas mayores.

La principal causa es la dificultad que tiene este colectivo para utilizar las nuevas tecnologías que generalmente emplean estas entidades para realizar la mayoría de las transacciones. Esta problemática se suma a la del cierre de sucursales, principalmente en las zonas rurales.

Actualmente, en la mayoría de sucursales de los principales bancos con la excepción de algunas pocas entidades, el tiempo de atención es sólo de dos horas al día lo que ocasiona que se formen largas colas de personas mayores para actualizar su libreta, cobrar un cheque o realizar cualquier tipo de transacción e incluso en algunas no hay atención presencial y en la mayoría de los casos los remiten a los cajeros automáticos que en muchos casos no saben utilizar o les cuesta entender su funcionamiento.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
30/11/2022





FIRMADO POR

ANA MARTÍNEZ PÉREZ
TAG
30/11/2022

Asimismo, también se da la existencia de apuntes en sus cuentas que no saben descifrar lo que les supone una falta de control de sus extracciones de dinero o pagos. Además, esta dificultad se agrava en las personas mayores que tienen algún deterioro por la edad o algún tipo de discapacidad dado que los cajeros no son accesibles para todos. Por ejemplo, las distancias a las pantallas y teclados son complicadas para personas con movilidad reducida o los procedimientos no son sencillos para personas que tienen alguna discapacidad sensorial y para superar esta dificultad los mayores no cuentan en muchas ocasiones con ayuda personalizada que les facilite el uso de los cajeros o les permita entender los apuntes en sus cuentas u otro tipo de operaciones. Para solventar esta circunstancia, el uso de los cajeros debería tener un sistema sencillo, accesible y estandarizado o al menos debería haber personal de apoyo suficiente.

Asimismo, es importante reforzar la formación en las TIC dirigida a personas mayores adaptándola a este colectivo de manera que les permita, en la medida de lo posible, ser autónomos en SUS gestiones bancarias o administrativas.

Estos problemas a los que se enfrentan nuestros mayores no sólo suceden en las entidades bancarias sino también en la realización de gestiones administrativas, especialmente ante el auge de los procedimientos electrónicos, lo que es responsabilidad directa de la propia administración.

Las instituciones públicas tenemos la obligación de defender el bienestar de las personas más vulnerables, defender sus derechos y fomentar su autonomía personal con los medios, servicios y asistencia que requieran. Por tanto, debemos implementar políticas que colaboren con las distintas entidades bancarias y en la propia administración para hacer efectiva la autonomía personal que permita revertir en la medida de lo posible esta situación de clara discriminación hacia este colectivo y humanizar la digitalización.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz insta al Pleno de la Corporación a la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

El Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz insta al gobierno de la Región de Murcia a:

1.- Establecer acuerdos de colaboración entre el gobierno de la Región de Murcia y las entidades bancarias con la finalidad de:

a) Garantizar la asistencia y asesoramiento a las personas que lo precisen para facilitar su adaptación a las nuevas tecnologías que usan en las entidades bancarias para realizar transacciones, de manera que se garantice su seguridad y se les ayude a la comprensión de las gestiones bancarias a los colectivos más vulnerables.

b) Fomentar la Implementación de cajeros automáticos adaptados a las necesidades de las personas mayores y personas con discapacidad.

2.- Reforzar, contando con la colaboración público-privada, actividades formativas para el uso de las TIC dirigidas a las personas mayores y colectivos vulnerables.

3.- Apoyar e implementar con la mayor brevedad posible la iniciativa para catalogar como "bancos amigables de las personas mayores" a aquellas entidades bancarias que presten un servicio adaptado a este colectivo.

4.- Implementar medidas para facilitar la realización de gestiones administrativas por las personas mayores y personas vulnerables como pueden ser:

a) Implementar un teléfono de atención específico dirigido a personas mayores o colectivos vulnerables con la finalidad de que les puedan asesorar en su realización de tareas administrativas.

b) Implementar recursos para dotar de asistencia y acompañamiento personal en la realización de situaciones administrativas a personas mayores y colectivos vulnerables."



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
30/11/2022





FIRMADO POR

ANA MARTÍNEZ PÉREZ
TAG
30/11/2022



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- **D. José Antonio García (C's):** Se refiere a los recortes de horarios y de personal por parte de las entidades bancarias, así como el cierre de sucursales en zonas rurales, y que afecta principalmente a las personas mayores y personas con discapacidad. Las instituciones públicas tienen el derecho de proteger los derechos de las personas y colectivos más vulnerables. Expone los acuerdos a adoptar. Es una moción tipo que se ha presentado en distintos ayuntamientos de la Región de Murcia. Espera que sea apoyada por el resto de grupos municipales.

- **D^a M^a Cruz Pérez (PSOE):** Su grupo va a apoyar la moción. Considera que se debe apoyar desde las instituciones con medidas para tal fin. Se refiere a un proyecto piloto del Gobierno Regional para instalar cajeros automáticos en varias pedanías, para facilitar el acceso a este servicio.

- **D. José Moreno (PSOE):** Su grupo también va a votar a favor, considerando muy necesarias las medidas propuestas, existiendo colectivos muy vulnerables, como las personas de avanzada edad y otras personas con preparación o recursos insuficientes. Le parece bien la iniciativa del Gobierno Regional que se ha mencionado. Se refiere a las medidas al respecto del Gobierno de España, conjuntamente con el Banco de España.

- **D. José Antonio García (C's):** Se refiere a las pruebas piloto que está poniendo en marcha o las va a llevar a cabo el Gobierno Regional, y que se han acentuado a partir de la pandemia. Agradece el apoyo a la moción.

D^a Gloria López Corbalán, se ausenta durante la votación de esta moción

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de 19 Concejales presentes (9 del PP, 2 de C's y 8 del PSOE), aprueba en sus propios términos la moción presentada por el grupo municipal Ciudadanos para la defensa y protección de los derechos de las personas mayores y colectivos vulnerables en la realización de gestiones bancarias y administrativas.-

CUARTO.- EXPEDIENTE 649727Z: MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LAS OBRAS PARALIZADAS DE LA AMPLIACIÓN DE LAS CONSULTAS EXTERNAS EN EL HOSPITAL Y LA CREACIÓN DE LA UCI.

La Sra. Secretaria General Accidental da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la moción presentada por el grupo municipal del PSOE para la puesta en marcha de las obras paralizadas de la ampliación de las consultas externas en el hospital y la creación de la UCI, que literalmente dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los sindicatos miembros de la Junta de Personal del área 4 de salud del Noroeste, Sindicato Médico CESM, CCOO, SPS, UGT y SATSE, tras una reunión mantenida el 6 de julio, han puesto de manifiesto la preocupante situación del Área IV y la escasez de recursos que afecta directamente al trabajo de los profesionales y la asistencia sanitaria que reciben los ciudadanos y ciudadanas y denuncian el abandono de las obras de ampliación en el Hospital y de la creación de la UCI, anunciada hace años pero que continúan sin ser ejecutadas.

Estas organizaciones sindicales trasladan que la empresa adjudicataria del proyecto de construcción de dicha obra abandonó los trabajos en marzo de 2022. Actualmente, el proyecto está paralizado y sin conocimiento de que la adjudicación de la obra se haya concedido a una nueva constructora.





FIRMADO POR

ANA MARTÍNEZ PÉREZ
TAG
30/11/2022

Tanto la creación de la UCI como la ampliación de las consultas externas del hospital están, por tanto, suspendidas y pendientes de reiniciar todos los trámites burocráticos.

Los sindicatos hacen un llamamiento a la Consejería de Salud, al gerente del Servicio Murciano de Salud, a todos los alcaldes de la comarca, a los distintos partidos políticos y a la ciudadanía en general para reivindicar unas infraestructuras sanitarias que den respuesta a las necesidades de la población.

En definitiva, solicitan a todos los agentes implicados que agilicen los trámites y procedimientos necesarios para la puesta en funcionamiento de dichas instalaciones, sin más demoras, en beneficio del avance en materia sanitaria de la comarca del Noroeste.

También, la necesaria colaboración del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz para localizar un aparcamiento para el personal trabajador del Hospital, Centro de Salud y Centro de Salud Mental, a la mayor brevedad posible durante las obras, debido a la demora de estas

Además, desde el Grupo Municipal Socialista seguimos viendo con gran preocupación el deterioro que se sigue produciendo en la sanidad pública del municipio de Caravaca y de la Comarca del Noroeste, donde se suceden cierres de especialidades, como es la Unidad del Dolor y por ende, los usuarios van a ser derivados al Hospital Reina Sofía en Murcia, y otras especialidades que necesitan médicos para atender las demandas de los usuarios en especialidades como Neurología, Dermatología, Neurología, Nefrología, Traumatología y Anestesiastas. La falta de estos especialistas ocasiona fatales consecuencias para los usuarios y usuarias del Hospital provocando la demora en las citas y consultas con dichos especialistas; y a esto se le añade el agravante, ya denunciado anteriormente, que es la derivación a otros hospitales de la Región de Murcia. Por último, destacar que el Grupo Municipal Socialista ha denunciado en varias ocasiones la falta de camas en el Hospital Comarcal del Noroeste.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz propone los siguientes ACUERDOS:

- 1. Instar a la Consejería de Salud y Gerencia del Servicio Murciano para que realice las diligencias necesarias para agilizar la continuidad de las obras paralizadas tanto de la UCI como la ampliación del Centro de Salud.*
- 2. Instar al Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz a que facilite un aparcamiento al personal del Hospital Comarcal, Centro de Salud y Centro de Salud Mental.*
- 3. Instar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la ampliación de nuevas camas en el Hospital Comarcal del Noroeste.*
- 4. Solicitar al Servicio Murciano de Salud la continuidad del servicio de Unidad del Dolor, tan necesaria para el Hospital Comarcal del Noroeste*
- 5. Solicitar la contratación del personal sanitario necesario para agilizar el sistema de citación en las áreas que falta personal en Traumatología, Neurología, Dermatología, Neumología, Nefrología y Anestesiastas”.*

El Grupo Municipal Socialista realiza la siguiente propuesta de enmienda de supresión al texto de la moción originalmente presentada, para su eliminación del punto de acuerdo 1:

- 1. Instar a la Consejería de Salud y Gerencia del Servicio Murciano para que realice las diligencias necesarias para agilizar la continuidad de las obras paralizadas tanto de la UCI como la ampliación del Centro de Salud.*

Por otra parte, se propone por el PP, que se suprima el punto 3 y se añada al punto 5 la especialidad de Oftalmología quedando de la siguiente manera:

- 5. Solicitar la contratación del personal sanitario necesario para agilizar el sistema de citación en las áreas que falta personal en Traumatología, Neurología, Dermatología, Neumología, Nefrología, Anestesiastas y Oftalmología”.*



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
30/11/2022





FIRMADO POR

ANA MARTÍNEZ PÉREZ
TAG
30/11/2022

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- **D^a M^a José Soria (PSOE):** Se va a retirar el primer punto de acuerdo de la moción, puesto que se han reiniciado las obras. La moción está justificada por la situación preocupante en el hospital y la sanidad en la Comarca del Noroeste, y para la creación de la UCI. Expone el resto de puntos de acuerdo a adoptar. Indica que es necesario dotar de recursos humanos y materiales para el buen funcionamiento de la ampliación de las consultas externas y la UCI a crear. Hay una sobrecarga asistencial para los profesionales y falta de organización de recursos humanos en el Servicio Murciano de Salud, con falta de profesionales. ello supone retrasos importantes en las citas para la atención a los pacientes.

- **D. José Carlos Gómez (C's):** Considera que debe conocerse con exactitud cómo quedaría la moción para tener claro el sentido del voto. Indica que gracias a la insistencia del Grupo de Ciudadanos, el Presidente regional Fernando López Miras se comprometió a que se llevase a cabo la ampliación del hospital, lo que supone la mayor inversión en el mismo desde su creación y va a suponer una transformación del mismo. Pide coherencia al Grupo Socialista porque el mismo voto en contra en la Asamblea Regional en dos ocasiones referente a la creación de la UCI. Se deben hacer reformas del sistema a nivel nacional para la creación de más plazas de MIR y de otras especialidades médicas y sanitarias, y ampliación de la oferta universitaria para la formación de más profesionales.

- **D^a Mónica Sánchez (PP):** Expone la inversión que se va llevar a cabo, habiéndose solventado la paralización de las obras. se refiere al reto al que se enfrenta la sanidad, en cuanto a infraestructuras y en cuanto a medios técnicos, y que en el municipio de Caravaca se va a solucionar con la inversión que se está llevando a cabo, que detalla. Las listas de espera deben reducirse y ponerse los medios para ello, habiendo aumentado el número de especialistas en los últimos años, que especifica. Pide aclaraciones a la Sra. M^a José Soria referente a los acuerdos a adoptar. Les preocupa el aparcamiento de los usuarios y le pregunta qué propuesta tienen. Coincide con el Sr. José Carlos Gómez que el Gobierno de España debe comprometerse y adoptar medidas para que se dispongan de más plazas de MIR y mayor oferta en las universidades para disponer de más profesionales sanitarios. Hay un problema de escasez de facultativos y resto de profesionales sanitarios a nivel nacional, que hay que solucionar.

- **D^a M^a José Soria (PSOE):** Contesta a las cuestiones planteadas. La Región de Murcia debe solicitar la ampliación de las plazas MIR. La Universidad de Murcia ha ampliado sus plazas de médicos, pero hay un problema de recursos, para formar a los médicos y ofrecerles contratos más amplios. Recuerda que las competencias en sanidad son del Gobierno Regional. Hay retrasos considerables en las citas de los pacientes, y deben evitarse desplazamientos a Murcia. La UCI es muy necesaria y van a seguir reivindicándolo, pues hace diez años que se presupuestó y no se ha llevado a cabo. En los puntos de acuerdo se van a quitar el número de camas, y respecto a los aparcamientos se refiere a los profesionales sanitarios.

- **D. José Carlos Gómez (C's):** El tema del aparcamiento está bastante claro, ya que es el que hay, y si se habilitan para el personal sanitario va a perjudicar a los usuarios. Reitera su comentario sobre la UCI. Considera que si no hay médicos en paro significa que es necesario aumentar la oferta educativa universitaria para profesionales sanitarios. La UCI es necesaria y va a mejorar el servicio a los ciudadanos y espera que esté terminada en un año. Se está intentando que los profesionales españoles que se han marchado a otros países europeos regresen a nuestro país.

- **D^a Mónica Sánchez (PP):** El problema es estructural y faltan facultativos, coincidiendo con el Sr. José Carlos Gómez. El problema es muy serio y afecta a toda la nación. El punto de acuerdo de los aparcamientos debe aclararse. Matiza el punto de acuerdo quinto.

- **SR. Presidente:** Plantea que se haga un receso para aclarar los puntos de acuerdo.

- **D^a M^a José Soria (PSOE):** Contesta a las cuestiones planteadas. En cuanto a los aparcamientos, se están pidiendo un espacio habilitado para que los profesionales sanitarios puedan estacionar. Su grupo va a mantener el punto 2, 4 y 5.

El Ayuntamiento Pleno, realiza la votación de las enmiendas a la moción originalmente presentada, de los 20 concejales asistentes (a favor 9 del PSOE, y abstenciones: 9 del PP y 2 de C's).



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
30/11/2022





FIRMADO POR

ANA MARTÍNEZ PÉREZ
TAG
30/11/2022



NIF: P3001500B

El Ayuntamiento Pleno, tras la votación de las enmiendas a la moción originalmente presentada de los 20 concejales asistentes, (a favor 9 del PSOE, y abstenciones: 9 del PP y 2 de C's), posteriormente aprueba **la moción enmendada presentada** por el grupo municipal socialista para la puesta en marcha de las obras paralizadas de la ampliación de las consultas externas en el hospital y la creación de la UCI; quedando como sigue:

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz propone los siguientes ACUERDOS:

1. Instar al Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz a que facilite un aparcamiento al personal del Hospital Comarcal, Centro de Salud y Centro de Salud Mental.
2. Solicitar al Servicio Murciano de Salud la continuidad del servicio de Unidad del Dolor, tan necesaria para el Hospital Comarcal del Noroeste
3. Solicitar la contratación del personal sanitario necesario para agilizar el sistema de citación en las áreas que falta personal en Traumatología, Neurología, Dermatología, Neumología, Nefrología, Anestesiología y Oftalmología".

Por el sr. Presidente se propone un receso que dura desde las 20:45 hasta las 21:35 horas.

QUINTO.- EXPEDIENTE 650623T: RUEGOS Y PREGUNTAS CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2022.

La Sra. Secretaria General Accidental da cuenta de los siguientes RUEGOS, correspondiente al mes de julio de 2022, presentados por el Grupo Municipal Socialista en este Ayuntamiento.

✓ **RUEGOS:**

1º.- Mantenimiento Jardín del Templete.

- **D. José Antonio Fernández (PSOE):** Expone que ahora no tiene mucho sentido, pero hace tres meses este jardín estaba hecho un desastre. Ruega que se mantenga éste y otros jardines y se conserven, de forma más asidua. Este jardín se ha mejorado, pero puede mejorarse más.

- **Dª Mónica Sánchez (PP):** el ruego esta ya resuelto. el mantenimiento de los jardines se hace de forma periódica, con los recursos de que se disponen, para mantenerlos de la mejor manera posible.

2º.- La barandilla de la Calle Arco Iris.

- **D. Juan Carlos Castillo (PSOE):** Ruego para que se repare dicha barandilla, por encontrarse en mal estado.

- **D. José Antonio García (C's):** Se recoge el ruego, y aprovechando la actuación que se va a realizar en Calle Ciruelos se va a reparar dicha barandilla.

3º.- Sobre la Calle Picasso.

- **D. Juan Carlos Castillo (PSOE):** Se refiere a la placeta existente al final de la calle, con varios socavones, para que sean reparados y que se mejore la limpieza de dicha placeta.

- **D. José Antonio García (C's):** Se va a mejorar el pavimento de la calle y la limpieza de la misma.

4º.- Sobre limpieza en calles adyacentes al Colegio Santa Cruz.

- **D. Juan Carlos Castillo (PSOE):** Para que se coloquen varias papeleras en dicha zona.

- **Dª Mónica Sánchez (PP):** Se colocarán.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
30/11/2022





FIRMADO POR

ANA MARTÍNEZ PÉREZ
TAG
30/11/2022

5º.- Falta de limpieza en Travesía Cabecico-Almazarica.

- **D. Juan Carlos Castillo (PSOE):** Ruega que se proceda a su limpieza.

- **Dª Mónica Sánchez (PP):** Se acometerá como en el resto de barrios.

SEXTO.- EXPEDIENTE 655007H: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL ABSENTISMO ESCOLAR.

La Sra. Secretaria General Accidental da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la aprobación de la moción presentada por el grupo municipal socialista sobre el absentismo escolar, que literalmente dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pleno ejercicio del derecho a la Educación de los ciudadanos y ciudadanas es uno de los pilares básicos para el desarrollo de una sociedad democrática, y la extensión de la obligatoriedad de la enseñanza fue una conquista imprescindible para asegurar la plena integración y el principio de igualdad de oportunidades entre todos y todas.

Es un deber de las administraciones, pues, garantizar ese pleno derecho básico de la ciudadanía y realizar cuantas acciones sean necesarias para promocionar que todo el alumnado termine con éxito sus estudios básicos.

El absentismo escolar es un fenómeno específico que hay que considerar como un proceso complejo que se va elaborando y que se fragua hasta que se hace visible y que cuando emerge, en ocasiones, es demasiado tarde para actuar. Este fenómeno, entendido como la inasistencia repetida al centro educativo en las etapas de escolarización básica y obligatoria, ya sea por voluntad del menor, de las familias, por la presión del grupo de iguales o por expulsiones reiteradas de clase, es una de las manifestaciones más claras de las dificultades de integración en la vida escolar que presentan la infancia y la adolescencia. Ese progresivo y reiterado alejamiento del centro escolar produce, sin duda, dificultades en el desarrollo personal y social del alumno/a.

El abandono escolar temprano se ha convertido en una verdadera lacra de nuestro sistema educativo, que tenemos el deber de erradicar, con la colaboración de todas las administraciones.

En la Región de Murcia, esta lacra adquiere aún mayor dramatismo, pues somos la segunda comunidad autónoma de nuestro país con mayores índices de fracaso y absentismo escolar.

Aunque es cierto que en los últimos años estas tasas se han ido reduciendo, a la par que en el resto del país, seguimos encabezando la lista de territorios con peores datos y es urgente incrementar las medidas para reducir el número de jóvenes que abandonan los estudios sin alcanzar la titulación obligatoria. Y para ello, es imprescindible trabajar desde todos los ámbitos, previniendo el absentismo escolar desde las edades más tempranas, realizando el seguimiento oportuno en los casos en que este se produzca, incentivando al alumnado en su proceso educativo, motivándolo para alcanzar su éxito escolar y propiciando el que, además de alcanzar la titulación obligatoria, continúe sus estudios postobligatorios. Y, para ello, hay que priorizar en las políticas educativas la inversión para poner en marcha medidas efectivas, colaborativas y coordinadas, de lucha contra el absentismo escolar.

En el año 2012 la Consejería de Educación publicó la Orden por la que se establece y regula el Programa Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar y Reducción del Abandono Escolar (PRAE) y en el año 2013 se publicó el acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprobaba el segundo plan regional en esta materia.

Entre los elementos imprescindibles que incluye, se encuentra la acción municipal en este sentido, por lo que el gobierno regional ha venido convocando regularmente subvenciones a los ayuntamientos de la Región de Murcia para la puesta en marcha de acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar. Estas se venían convocando con fondos europeos hasta el pasado curso, en que la Consejería las asumió, como es lógico, con fondos propios.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
30/11/2022





FIRMADO POR

ANA MARTÍNEZ PÉREZ
TAG
30/11/2022

Estas subvenciones han permitido a los consistorios de la Región la contratación de técnicos en materia de absentismos que trabajan, en estrecha coordinación con el personal de los centros, con alumnos en riesgo de absentismo, sus familias y el equipo docente. Unas necesarias intervenciones que han permitido recuperar a cientos de alumnos absentistas de toda la Región y que otros tantos, en riesgo de abandono, continuaran con éxito sus estudios. Sin duda, han sido y son un elemento esencial para reducir las altísimas tasas de abandono escolar temprano que sufrimos en nuestra comunidad autónoma y en cada uno de nuestros municipios.

Sin embargo, de forma inexplicable, el Gobierno Regional ha eliminado de los presupuestos generales de la CARM para 2022 los 268.000 euros que destinaba a estas subvenciones a los distintos ayuntamientos de la Región. Por tanto, queda meridianamente claro que no existe intención alguna de convocar estas ayudas que nos han permitido contratar a los técnicos municipales de absentismo a lo largo de los últimos años.

Desde el Grupo Municipal Socialista hemos denunciado en innumerables ocasiones que esta paupérrima cantidad de dinero era absolutamente insuficiente, teniendo en cuenta la gravedad del problema que con ella se pretende resolver. Tanto que solo permitía a los ayuntamientos contratar estos técnicos unos meses al año y no durante todo el curso, como recomiendan los expertos en la materia y los propios equipos directivos de los centros educativos.

Lejos de atender nuestras demandas, y pese a que el Gobierno de España envía cada año una cantidad ingente de dinero para acabar con el fracaso escolar, el gobierno de la Región de Murcia ha decidido eliminar estas subvenciones por completo, lo que deja a nuestro ayuntamiento sin la posibilidad de contratar al técnico o técnica de absentismo el próximo curso escolar, dejando en papel mojado gran parte del programa regional de prevención del absentismo escolar.

Por todo ello, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz el siguiente

PUNTO DE ACUERDO:

1. Que el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz inste al Gobierno de la Región de Murcia a convocar de forma urgente las subvenciones a los ayuntamientos de la Región de Murcia para la realización de acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar, tal como se hacía hasta el pasado curso, aumentando la cuantía de las mismas para que los técnicos de absentismo municipales puedan ser contratados en el mes de septiembre y durante todo el curso escolar 2022/23.

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- **D. José Moreno (PSOE):** Se refiere al fenómeno del absentismo escolar, sus características y su situación en la Región de Murcia, siendo necesario trabajar desde edades tempranas desde todos los ámbitos para prevenirlo, priorizando las medidas educativas mejorando la inversión para ello. Asimismo, se refiere a las subvenciones que el Gobierno Regional viene convocando para los ayuntamientos para realizar acciones para prevenir el absentismo escolar, y que en el año 2022 se ha eliminado la partida presupuestaria que se venía aprobando, a pesar de ser insuficiente. Con lo cual el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz no podrá contratar a un técnico para dicha finalidad, y al igual ocurrirá con la mayoría de los ayuntamientos. Enumera los acuerdos a adoptar, para recuperar dicha inversión. Considera que esta decisión es un verdadero despropósito. Solicita el apoyo a la moción.

- **D. José Carlos Gómez (C's):** Su grupo va a apoyar la moción. Las acciones para prevenir el absentismo escolar son muy importantes, pero destaca las actuaciones que se vienen realizando desde la Consejería de Educación y desde los ayuntamientos para ello, que enumera, con la implicación de los profesionales de la educación en los centros educativos y con la implicación de todos los agentes sociales.





FIRMADO POR

ANA MARTÍNEZ PÉREZ
TAG
30/11/2022



NIF: P3001500B



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
30/11/2022

- **D. José Fernández Tudela (PP):** Desde el Gobierno Regional no han eliminado estas inversiones para prevenir el absentismo escolar, y se sigue trabajando para que antes de final de año se vuelvan a ofertar. Expone que desde el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz se ha actuado para mejorar las acciones que se venían llevando a cabo. Informa de la solicitud que presentó al respecto en la Consejería de Educación, para que pudieran iniciarse dichas acciones desde principios de curso. Asimismo informa de la circular que desde el Ayuntamiento se envió a los centros educativos del municipio para la puesta en marcha de las acciones de prevención del absentismo escolar desde principio de curso, contando con recursos propios. Agradece la labor espectacular realizada por la Técnica Carmen García-Melgares en los últimos cursos. También agradece la labor a la Concejalía de Seguridad Ciudadana para poder contar con la figura del policía tutor. Se estará atento para que desde la Consejería de Educación se continúe con dicha inversión. Van a votar a favor de la moción.

- **D. José Moreno (PSOE):** Agradece el apoyo a la moción, a fin de que pueda continuarse con este programa tan necesario, y que además es una competencia impropia de los ayuntamientos. Se alegra de que todos estén de acuerdo.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de 20 Concejales asistentes (9 del PP, 2 de C's y 9 del PSOE), aprueba en sus propios términos la moción presentada por el grupo municipal socialista sobre el absentismo escolar.-

SÉPTIMO.- EXPEDIENTE 657758D: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA INSTAR A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA A QUE ASUMA SUS COMPETENCIAS SOBRE LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS CAUCES QUE TRANSCURREN POR EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CARAVACA.

La Sra. Secretaria General Accidental da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la aprobación de la moción presentada por el grupo municipal del partido popular para instar a la confederación hidrográfica del segura a que asuma sus competencias sobre la limpieza y mantenimiento de los cauces que transcurren por el término municipal de Caravaca, que literalmente dice:

“ANTECEDENTES Y MOTIVOS:

La Confederación Hidrográfica del Segura es un organismo autónomo dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico que tiene entre sus funciones las de regular y mantener las aguas, riegos y acciones de la cuenca del Segura y de sus afluentes.

Estas funciones están reguladas en el Real Decreto 927/1988 donde en su Artículo 25 especifica, entre otras, que son funciones de los Organismos de cuenca y no de las administraciones locales las competencias en materia de obras de limpieza y conservación de los cauces fluviales.

En base a esto, el pasado mes de octubre del año 2019 solicitábamos a la Confederación Hidrográfica del Segura que, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas, presentara un plan detallado de limpieza y mantenimiento de los cauces, barrancos y ramblas correspondientes a su ámbito de actuación y que afecten a nuestro municipio para garantizar la limpieza de todos los cauces de forma continua y especialmente a posteriori de cuando se ha producido algún episodio de lluvias intensas, como lo fue la DANA (Depresión Aislada en Niveles Altos) en diversas ocasiones, solicitud que no ha sido atendida y que ha provocado que la situación se haya visto agravada después de las fuertes lluvias acontecidas durante la pasada primavera en nuestra localidad.

En este sentido cabe destacar que tras las abundantes lluvias del pasado mes de abril y los primeros días de mayo, además de la dejación de funciones por parte del citado organismo que consideramos que se está produciendo, han provocado que actualmente haya cauces que se encuentran en una situación deplorable y requieran de una rápida intervención de limpieza y mantenimiento para mejorar el estado todos los cursos de agua, además de como medida de prevención para futuras precipitaciones que se pudieran





FIRMADO POR

ANA MARTÍNEZ PÉREZ
TAG
30/11/2022

producir en los próximos meses derivadas de las altas temperaturas que se están produciendo, y así evitar males mayores si no se actúa con rapidez y eficacia.

Atendiendo a estos antecedentes, se pide al pleno la aprobación del siguiente punto de ACUERDO.

ACUERDO:

1.- Reiterar a la Confederación Hidrográfica del Segura que asuma las competencias recogidas en el Real Decreto 927/1988 y que proceda a la limpieza y mantenimiento de los cauces de los ríos que transcurren por el término municipal de Caravaca. Especialmente después de las intensas lluvias acontecidas en la pasada primavera que ha hecho que los cauces estén en unas condiciones peores y que es necesario que se limpien, además de para prevenir por posibles nuevos episodios de precipitaciones que se pudieran producir en los próximos meses."

Se propone por PSOE la siguiente enmienda a la moción originalmente presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular:

"2.- Que, en cumplimiento del artículo 28.4 de la ley 10/2001, de 5 de julio del Plan Hidrográfico Nacional, el Ayuntamiento de Caravaca asuma sus competencias sobre actuaciones en cauces públicos situados en las zonas urbanas del municipio"

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- **D^a Ana Belén Martínez (PP):** Expone la necesidad de limpieza y mantenimiento de los cauces del término municipal, para que cuando se producen las lluvias torrenciales no produzcan daños, siendo competente la Confederación Hidrográfica del Segura. Es la segunda vez que se presenta esta moción, ya que la primera no fue atendida.

- **D. José Antonio Garcia (C's):** Su grupo va a apoyar la moción. La Confederación Hidrográfica del Segura ha hecho dejación de sus funciones en los últimos 3 años, con acumulación de maleza en los cauces, con la consiguiente preocupación de los vecinos. Se refiere a los planes hidrológicos, donde se recogen dichas actuaciones, a fin de dar solución a esta situación. Los cauces que discurren por los núcleos urbanos son competencia de los ayuntamientos, en cuanto a su limpieza, y así lo está haciendo este ayuntamiento, pero en cuanto a la limpieza de los ríos son competencia de la Confederación.

- **D. Enrique Fuentes (PSOE):** Su grupo va a presentar una propuesta de modificación de la moción. Rebate la exposición de la Sra. Ana Belén Martínez, en cuanto a la legislación que ha citado. Su grupo está dispuesto a apoyar la moción si aceptan la moción que su grupo propone. Considera que la moción no está bien estudiada. La moción que se presente debe ser fiable, y en el caso de ésta no es fiable.

- **D^a Ana Belén Martínez (PP):** Reitera sus argumentos, e indica al Sr. Enrique Fuentes que el Ayuntamiento de Caravaca asume sus competencias en cuánto a limpieza de barrancos en suelo urbano. No van a aceptar la modificación propuesta.

- **D. José Antonio Garcia (C's):** Su grupo tampoco va a votar a favor de la modificación propuesta, ya que el ayuntamiento ha limpiado los tres barrancos que discurren por el núcleo urbano, asumiendo su competencia.

- **D. Enrique Fuentes (PSOE):** No pide a la Sra. Ana Belén Martínez que cite la legislación que él ha mencionado, y que lo ha hecho para demostrar que la moción no está bien redactada.

- **D^a Ana Belén Martínez (PP):** Le indica al Sr. Enrique Fuentes que la moción es muy sencilla, y lo que se trata es de reiterar que la Confederación limpie de maleza los cauces de su competencia que discurren por el municipio, y es muy importante que se lleve a cabo.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
30/11/2022





FIRMADO POR

ANA MARTÍNEZ PÉREZ
TAG
30/11/2022

El Ayuntamiento Pleno, con 20 Concejales asistentes, realiza la votación de la enmienda presentada con el siguiente resultado, (a favor: 9 del PSOE y en contra: 9 del PP y 2 de C's), por lo que **se rechaza la enmienda de adición a la moción originalmente presentada** por el grupo municipal del partido popular para instar a la confederación hidrográfica del segura a que asuma sus competencias sobre la limpieza y mantenimiento de los cauces que transcurren por el término municipal de Caravaca.

El Ayuntamiento Pleno, con 20 Concejales asistentes (a favor: 9 del PP y 2 de C's y abstención: 9 del PSOE), posteriormente aprueba en sus propios términos **la moción originalmente presentada** por el grupo municipal del partido popular para instar a la confederación hidrográfica del segura a que asuma sus competencias sobre la limpieza y mantenimiento de los cauces que transcurren por el término municipal de Caravaca.-

OCTAVO.- EXPEDIENTE 665231H: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD PARA PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

La Sra. Secretaria General Accidental da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la aprobación de la moción presentada por el grupo municipal socialista sobre la mejora de la empleabilidad para personas en situación o riesgo de exclusión social, que literalmente dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde hace más de 16 años, las 18 entidades de la EAPN-RM (Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de la Región de Murcia) han desarrollado en todos los municipios de la Región de Murcia los 45 programas en los que participan más de 3.500 personas en situación de pobreza o exclusión social en la Región de Murcia, entre los que se encuentran los “Programas de mejora de la empleabilidad para personas en situación o riesgo de exclusión social”. Y los “Programas de mejora de la empleabilidad dirigidos a jóvenes en situación o riesgo de exclusión social”, que deberían iniciarse a partir del día 1 de octubre de 2022 en el marco del nuevo período de Fondos Europeos y del Programa Operativo Regional 2021- 2027 cuya ejecución actual finaliza el 30 de septiembre de 2022.

Sin embargo, a 1 de septiembre de 2022, se desconoce el motivo por el que no se va a disponer de una nueva convocatoria de subvenciones, concesión y pago de la misma antes del día 1 de octubre de 2022 bajo excusa de que los gastos derivados del desarrollo de estos programas van a ser elegibles, en una futura convocatoria de subvenciones, desde el día 1 de octubre de 2022. Una convocatoria que, en caso de darse, requeriría tiempo para ponerse en marcha para prestar el servicio.

Una decisión unilateral que daría por finalizada la continuidad de unos proyectos de empleabilidad vitales para la inclusión real de las personas en situación de pobreza o exclusión social de la Región de Murcia. Y dejando en un limbo de inseguridad e inestabilidad laboral y vital a las 3.500 personas en situación de pobreza o exclusión social que participan en estos programas gestionados por el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS), financiados por el Programa Operativo Regional (Fondos Estructurales y de Inversión Europeos) y por fondos de la propia Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz propone los siguientes:

ACUERDOS:

1. Instar al Gobierno de la Región de Murcia a que establezca los mecanismos y medios necesarios para que el próximo 1 de octubre de 2022, las 3.500 personas en situación de pobreza o exclusión social en la Región de Murcia que trabajan en todo el territorio dentro de los programas de empleabilidad con la EAPN-RM dispongan a través de sus organizaciones de los fondos necesarios para iniciar los programas con garantías de empleabilidad en sus municipios.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
30/11/2022



FIRMADO POR

ANA MARTÍNEZ PÉREZ
TAG
30/11/2022



NIF: P3001500B

2. Instar al Gobierno de la Región de Murcia a que garantice la empleabilidad de las 3.500 personas en situación de pobreza o exclusión social que participan en estos programas en la Región de Murcia.”

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- **D. Juan Carlos Castillo (PSOE):** La moción pretende la mejora de la empleabilidad para personas en situación o riesgo de exclusión social, y enumera los acuerdos a adoptar.

- **D. José Carlos Gómez (C's):** Pone en valor el trabajo que realizan estas entidades. Su grupo va a votar a favor, porque considera que se debe seguir desarrollando. Cree que lo que ha pasado es que no se han gestionado a tiempo los fondos europeos, como ha pasado en otras comunidades autónomas.

- **D. José Santiago Villa (PP):** Se trata de ayudas que la Comunidad Autónoma otorga a entidades sin ánimo de lucro y dirigidas a personas en situación o riesgo de exclusión social. Los fondos europeos han venido tarde este año y ha hecho que se haya dilatado todo en el tiempo, como ha ocurrido en otras comunidades autónomas. A pesar de ello la Comunidad Autónoma ha garantizado la continuidad de estos fondos, aportando la misma un 40% de la inversión. Su grupo también está a favor de apoyar esta moción, en beneficio de personas en situación o riesgo de exclusión social. Asimismo, se refiere a los convenios que se tiene con Cáritas, Cruz Roja, Proyecto Abraham. Además, se refiere a un convenio a firmar con UCOMUR para que se beneficien 25 personas del municipio para asesoramiento y formación para búsqueda de empleo.

- **D. Juan Carlos Castillo (PSOE):** Agradece el voto favorable. Se refiere a los datos alarmantes en la Región de Murcia sobre personas en situación o riesgo de exclusión social.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de 20 Concejales asistentes (9 del PP, 2 de C's y 9 del PSOE), aprueba en sus propios términos la moción presentada por el grupo municipal socialista sobre la mejora de la empleabilidad para personas en situación o riesgo de exclusión social.-

NOVENO.- EXPEDIENTE 670479X: RUEGOS Y PREGUNTAS CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022.

La Sra. Secretaria General Accidental da cuenta de los siguientes RUEGOS, correspondiente al mes de septiembre de 2022, presentados por el Grupo Municipal Socialista en este Ayuntamiento.

✓ **RUEGOS:**

1º.- Adecuación de fuente para perros.

- **Dª Mª Gloria López (PSOE):** Es un ruego de ciudadanos y Asociación Econciencia, para que se lleve a cabo.

- **Dª Ana Belén Martínez (PP):** Agradece el ruego, y se va a poner en marcha lo antes posible.

2º.- Arreglo socavón en Camino Viejo de Archivel.

- **D. Juan Carlos Castillo (PSOE):** Al inicio del Camino Viejo de Archivel, para que se repare socavón existente.

- **D. José Antonio García:** Se está pendiente para que venga la empresa que se encarga de ello y espera que se realice la semana próxima.

3º.- Colocación de bancos en Gran Vía.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
30/11/2022





FIRMADO POR

ANA MARTÍNEZ PÉREZ
TAG
30/11/2022



NIF: P3001500B

- **D. Juan Carlos Castillo (PSOE):** Ruego que trasladan los vecinos para que se puedan colocar varios bancos en la misma.

- **D^a Mónica Sánchez (PP):** Hay bancos en la Plaza Tuzla y el planteamiento es aprovechar la zona de la Calle Salón Supremo para ello.

4º.- Colocación de papeleras en Calle Simancas.

- **D. José Juan López (PSOE):** Los vecinos de la Calle Simancas demandan más papeleras en dicha calle, y reposición de una que se encuentra rota.

- **D^a Mónica Sánchez (PP):** Se va a atender.

5º.- Sobre el estado de la Calle Elías Los Arcos.

- **D^a Gema Robles (PSOE):** La baranda se reparó pero sigue existiendo mucha suciedad, con una papelera nada más, y alrededor de los contenedores de reciclaje se acumula también la suciedad, y bolsas y excrementos en la entrada lateral de comercios.

- **D^a Mónica Sánchez (PP):** Se va a intensificar la labor de vigilancia de la policía.

6º.- Limpieza en Calle Era.

- **D. Juan Carlos Castillo (PSOE):** Los vecinos demandan mayor limpieza en dicha calle.

- **D^a Mónica Sánchez (PP):** Agradece la colaboración de los vecinos. Se intensificará la vigilancia también en esta zona.

7º.- Sobre tráfico de bicicletas en Las Fuentes del Marqués.

- **D. Enrique Fuentes (PSOE):** Los vecinos de Caravaca han mostrado su preocupación por el tránsito de bicicletas en Las Fuentes del Marqués fuera de la zona habilitada para ello, y ruega que se adopten las medidas para que no ocurra, y hay zonas que se están erosionando por dicho uso indebido.

- **D^a Ana Belén Martínez (PP):** Está totalmente de acuerdo con el ruego, como se recogió en la ordenanza sobre Las Fuentes del Marqués. Agradece el ruego.

8º.- Humedades en Calle Poeta Ibáñez y Argélico.

- **D. Enrique Fuentes (PSOE):** Los vecinos consideran que no son suficientes las actuaciones realizadas para evitar las humedades e inundaciones, para que se elabore un informe para su solución. Existe alarma entre los vecinos con los antecedentes que hay. El problema no se ha solucionado definitivamente con las actuaciones realizadas.

- **D^a Mónica Sánchez (PP):** Se refiere a una rotura existente en la Calle Argélico y que produjo filtraciones en la vivienda de un vecino, en el 2021, y se actuó para solucionarlo. En 2022, con la intensidad de las lluvias, se produjeron nuevas inundaciones, y se realizó un informe municipal y otro de Aqualia. Se acordó una pintura asfáltica en toda la calle, pero los vecinos lo consideran insuficiente. Se está valorando hacer otras actuaciones. El equipo de gobierno va a seguir pendiente para ello.

Siendo las veintitrés horas y treinta y tres minutos, del día 08 de noviembre de 2022, el Sr. Presidente dio el acto por terminado, levantando la sesión, extendiéndose la presente Acta, de que yo, la Secretaria General Accidental, CERTIFICO, a fecha de firma electrónica.-

